

VII. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante el periodo enero-diciembre de 2023, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 2 billones 406 mil 402 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 2.2 por ciento con relación a lo pagado en el mismo periodo de 2022 y representó el 43.3 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Recursos Federalizados ^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia Nominal (3-2)	Var. % real (3/1)	Composición %	
	2022 (1)	Programa (2)	Observado ^{p./} (3)			2022	2023
Total	2,231,097.4	2,449,613.1	2,406,402.3	-43,210.8	2.2	100.0	100.0
Participaciones	1,062,434.3	1,220,271.1	1,148,692.0	-71,579.1	2.5	47.6	47.7
Aportaciones Federales	883,399.3	997,114.4	997,353.2	238.9	7.0	39.6	41.4
FONE ^{2/}	476,623.3	529,455.4	528,472.5	-982.8	5.1	21.4	22.0
FASSA	118,665.0	125,564.3	127,205.7	1,641.4	1.6	5.3	5.3
FAIS	94,226.7	112,388.0	112,275.6	-112.4	12.9	4.2	4.7
FASP	7,980.1	8,786.9	8,778.1	-8.8	4.2	0.4	0.4
FAM	30,323.6	36,168.2	36,132.0	-36.2	12.9	1.4	1.5
FORTAMUN	95,452.3	113,849.8	113,736.0	-113.8	12.9	4.3	4.7
FAETA	7,974.7	8,696.0	8,609.7	-86.3	2.3	0.4	0.4
FAFEF	52,153.6	62,205.7	62,143.5	-62.2	12.9	2.3	2.6
Convenios	164,086.5	129,858.4	171,471.0	41,612.6	-1.0	7.4	7.1
De descentralización ^{3/}	157,260.8	129,858.4	163,124.2	33,265.8	-1.7	7.0	6.8
SEP	129,515.9	107,728.9	136,428.8	28,699.9	-0.2	5.8	5.7
Sader	12,312.1	16,990.0	17,522.7	532.6	34.9	0.6	0.7
Semarnat-CNA	15,432.8	5,139.5	9,172.8	4,033.3	-43.7	0.7	0.4
De reasignación ^{4/}	6,825.8	0.0	8,346.8	8,346.8	15.9	0.3	0.3
Subsidios	121,177.2	102,369.3	88,886.1	-13,483.2	-30.5	5.4	3.7
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	2,373.9	3,121.6	3,121.6	0.0	24.6	0.1	0.1
Salud Pública ^{5/}	99,505.6	81,914.0	69,570.6	-12,343.4	-33.7	4.5	2.9
Otros subsidios ^{6/}	19,297.7	17,333.7	16,193.9	-1,139.8	-20.5	0.9	0.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5./ Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

6./ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 52.3 por ciento correspondió a gasto programable y el 47.7 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-diciembre de 2023 se ubicaron en 1 billón 148 mil 692 millones de pesos, cifra superior en 2.5 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2022. La evolución de las participaciones se explica por el comportamiento de la Recaudación Federal Participable, que aumentó 4 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado en el año anterior.

Participaciones a Entidades Federativas
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia Nominal (3-2)	Var. % real (3/1)
	2023		Observado ^{p/} (3)		
	2022 (1)	Programa (2)			
Total	1,062,434.3	1,220,271.1	1,148,692.0	-71,579.1	2.5
Fondo General	775,538.8	890,293.2	838,297.1	-51,996.1	2.4
Fondo de Fomento Municipal	38,696.1	44,432.7	41,827.9	-2,604.8	2.4
Fondo de Fiscalización	46,540.9	55,540.8	51,174.1	-4,366.8	4.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227.1	4,243.4	4,243.4	0.0	24.6
Fondo de Impuestos Especiales	17,435.4	18,575.5	18,753.6	178.1	1.9
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	22,418.3	32,372.4	27,558.1	-4,814.3	16.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	9.5	0.0	8.6	8.6	-14.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	18,061.3	18,599.3	22,137.4	3,538.0	16.1
Comercio Exterior	5,262.7	6,042.8	5,688.6	-354.2	2.4
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	189.2	248.7	248.7	0.0	24.6
Incentivos Económicos	39,009.0	40,524.5	44,340.4	3,815.9	7.7
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,163.9	899.9	987.8	87.9	-19.6
Fondo ISR	94,882.2	108,497.8	93,426.3	-15,071.4	-6.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

-o-: mayor de 500 por ciento

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33), en enero-diciembre de 2023 ascendieron a 997 mil 353 millones de pesos, mostrando un crecimiento de 7 por ciento real, respecto al mismo periodo de 2022.

- Los fondos asociados a la educación integrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) sumaron 556 mil 594 millones de pesos, lo que representó el 55.8 por ciento de las aportaciones totales.
- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 127 mil 206 millones de pesos, 12.8 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 226 mil 12 millones de pesos, monto equivalente al 22.7 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022.
- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior, que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 16 mil 621 millones de pesos para asistencia social, lo que representó el 1.7 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 62 mil 144 millones de pesos, 6.2 por ciento de las aportaciones federales.

- Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se aportaron a las entidades federativas 8 mil 778 millones de pesos, 0.9 por ciento de las aportaciones federales.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante enero-diciembre de 2023 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 171 mil 471 millones de pesos, monto inferior en 1 por ciento en términos reales a lo ejercido en el año anterior.

- A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 136 mil 429 millones de pesos, monto inferior en 0.2 por ciento en términos reales a lo ejercido en enero-diciembre de 2022, los cuales se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, los colegios de bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 26 mil 695 millones de pesos, monto inferior en 8.8 por ciento real a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior.
- A través de convenios de reasignación se erogaron recursos por 8 mil 347 millones de pesos para proyectos de infraestructura social del sector cultura, proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros y para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Los subsidios entregados a las entidades federativas¹ a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, sumaron 88 mil 886 millones de pesos, de los cuales 69 mil 571 millones de pesos corresponden a recursos para salud pública.

¹ En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto Federalizado por Entidad Federativa, 2023 ^{p./}

Enero-diciembre

(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	Convenios de Descentralización ^{2./}	Convenios de Reasignación ^{3./}	Subsidios ^{4./}
Total	2,406,402.3	1,148,692.0	997,353.2	163,124.2	8,346.8	88,886.1
Aguascalientes	27,447.5	12,118.5	13,217.2	1,676.5	0.0	435.4
Baja California	66,337.0	36,121.9	24,335.4	4,627.3	0.0	1,252.4
Baja California Sur	21,003.7	9,453.1	9,248.1	1,901.7	173.8	227.0
Campeche	25,554.3	10,875.0	11,403.0	2,021.2	0.0	1,255.0
Coahuila	53,227.3	27,023.8	22,627.6	2,891.0	0.0	684.8
Colima	18,988.2	7,136.9	8,475.4	2,850.1	186.2	339.5
Chiapas	116,671.6	44,449.3	60,468.1	6,956.6	0.0	4,797.6
Chihuahua	69,720.3	35,977.2	28,098.2	3,989.6	0.0	1,655.2
Ciudad de México	204,261.8	112,634.1	69,306.6	724.9	5,327.4	16,268.8
Durango	38,721.7	16,631.2	17,804.3	3,343.5	0.0	942.6
Guanajuato	98,536.7	51,753.4	38,516.5	3,910.3	0.0	4,356.4
Guerrero	81,707.3	25,635.4	47,194.7	5,425.6	1,062.8	2,388.8
Hidalgo	60,952.6	23,110.3	32,227.5	3,890.4	99.0	1,625.4
Jalisco	135,404.2	76,834.7	46,083.8	8,885.8	0.0	3,599.9
México	265,984.9	150,707.1	100,214.1	5,695.1	0.0	9,368.6
Michoacán	89,233.2	37,404.1	39,957.3	8,924.3	0.0	2,947.5
Morelos	35,477.6	15,157.9	17,036.5	2,045.4	23.5	1,214.3
Nayarit	29,615.5	11,639.2	12,890.8	4,395.0	0.0	690.6
Nuevo León	104,623.2	62,149.0	32,416.4	8,401.9	0.0	1,655.8
Oaxaca	94,754.3	30,779.8	54,721.6	3,585.4	542.1	5,125.5
Puebla	112,104.7	52,334.6	47,378.7	6,979.9	531.8	4,879.8
Querétaro	42,619.0	23,614.7	15,629.2	2,580.4	0.0	794.7
Quintana Roo	35,355.5	18,390.2	14,505.3	1,763.4	0.0	696.7
San Luis Potosí	54,180.5	22,719.3	25,191.5	4,986.0	0.0	1,283.6
Sinaloa	63,047.4	28,114.0	24,137.8	9,882.5	0.0	913.1
Sonora	58,770.6	29,564.7	20,516.3	7,654.0	98.0	937.5
Tabasco	60,453.7	30,583.6	20,395.8	6,171.8	0.0	3,302.5
Tamaulipas	68,142.5	34,084.0	27,329.3	4,025.2	0.0	2,703.9
Tlaxcala	27,286.9	11,230.4	13,281.3	1,779.6	21.1	974.7
Veracruz	148,829.9	66,206.0	68,687.4	6,963.5	0.0	6,973.0
Yucatán	42,999.9	20,787.0	17,601.5	3,858.8	0.0	752.6
Zacatecas	35,945.0	13,471.3	16,456.2	5,028.6	281.2	707.7
No distribuíble	18,443.8	0.0	0.0	15,308.7	0.0	3,135.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

3./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

4./ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el gasto en Salud Pública y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.